

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01,04)

Partida	: 10
Capitulo	: 07
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		76.724.308
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.151.732
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.136.741
	99	Otros		14.991
09		APORTE FISCAL		75.572.576
	01	Libre		75.572.576
		GASTOS		76.724.308
21		GASTOS EN PERSONAL	02	56.393.401
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		17.529.663
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.051.592
	03	Vehículos		101.790
	04	Mobiliario y Otros		560.448
	05	Máquinas y Equipos		135.949
	06	Equipos Informáticos		10.300
	07	Programas Informáticos		243.105
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	1.749.652
	02	Proyectos		1.749.652

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	48
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	3.743
	Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir las unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder los 138 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.670.846
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	261.761
	- En el Exterior en Miles de \$	2.341
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.405.042
03	Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$202.150 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente. A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01,04)

Partida	:	10
Capitulo	:	07
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

1975, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.

- 04 Incluye M\$ 2.613.237 para el Programa Familias de Acogida administrado directamente por el Servicio Nacional de Menores, orientado a la atención de niños y niñas menores de 3 años. Trimestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa Familias de Acogida.